

Y. CONCURSO DE JÓVENES DISEÑADORES 2021

Con el objeto de fomentar la aparición de nuevos valores en el diseño de moda, el grupo no formal **Código Y**, a través del concurso de ideas **Fábrica de Ideas 21** y promovido por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Santa Lucía, organiza la séptima edición del evento **Y. Concurso de Jóvenes Diseñadores**. Dicho evento que se celebrará en el sábado 5 de junio en el Teatro Víctor Jara de Vecindario.

BASES:

1. Participación y requisitos.

1.1. Podrán participar en el evento sólo personas físicas, bien a título particular o agrupadas bajo una marca común, con o mayores de 16 años y que no superen los 35 años a 31 de diciembre de 2021.

1.2. La participación en “Y. Concurso de Jóvenes Diseñadores” es gratuita.

2. Presentación de trabajos.

2.1. Cada aspirante presentará un look, siendo su tema de inspiración libre.

2.2. Habrá un premio de **1000,00€ al mejor diseño**, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

2.3. Habrá un premio de **500,00€ al mejor estilismo**, cantidad sujeta a las retenciones legalmente establecidas.

2.4. Con el fin de dar visibilidad a los/as jóvenes diseñadores/as de Santa Lucía, habrá un premio de **200,00€ al mejor diseño joven santaluceño**. Este premio solo se podrá otorgar si concursan un mínimo de 3 diseñadores empadronados en el municipio de Santa Lucía y si el jurado lo estima oportuno en las valoraciones. Este premio no es acumulable a los dos anteriores.

2.5. Los concursantes NO podrán traer sus propios/as modelos. La organización los/as facilitará.

Código Seguro de Verificación	IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Fecha	22/03/2021 18:59:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Página	1/4



2.6. Elaboración del diseño: La media de altura de las/os modelos será de 1,75 m. En el caso del diseño femenino, se debe trabajar en base a una talla 36. Ninguna superará la talla 90 de pecho. Cintura 60-62 cm. y cadera máximo 91 cm. En caso de diseño masculino, se debe trabajar en base a una talla de camiseta M/L. Pantalón 38/40. Chaqueta 48/50 y zapatos 43/44.

2.7. En el caso de que su diseño sea seleccionado y éste requiera otro tipo de tallaje y/o medidas, se debe comunicar a la organización en el momento de la preinscripción con el fin de garantizar el/la modelo adecuado/a .

2.8. Como novedad en “Y Concurso de Jóvenes Diseñadores 2021”, en los diseños se debe integrar una mascarilla como parte del mismo. La mascarilla debe cumplir con las recomendaciones de utilización: que se ajuste bien, que cubra la nariz, la boca y el mentón, sin huecos en la parte superior, inferior o los costados.

2.8. Se presentará un dossier que incluya obligatoriamente los siguientes requisitos:

- Un figurín con diseño, delantero y trasero.
- Una descripción del diseño y sus líneas de inspiración. Se deben adjuntar muestras de las telas a utilizar. En caso de presentación digital se deben mandar fotografías y descripción del tejido.
- El dossier debe ser tamaño DIN A4, elaborado con procesador de texto informático.
- Importante: Quedarán descalificados los dossiers elaborados a mano.**
- Se valorará positivamente que se presenten fotografías del diseño a concurso o al menos del proceso de confección.

3. Plazos y forma de inscripción:

3.1. El plazo para la presentación de proyectos se abrirá desde la publicación de las presentes bases y se cerrará el **3 de mayo de 2020**, a las 20.00 h. Los trabajos se podrán entregar en el horario habitual del Punto J (Casa de la Juventud), sito en la calle Poema La Maleta, 16, en Vecindario. C.P.: 35110, término municipal de Santa Lucía, o a través del correo electrónico juventud@santaluciagc.com

- -

Código Seguro de Verificación	IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Fecha	22/03/2021 18:59:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Página	2/4



3.2. Reserva tu plaza vía telefónica en el Punto J (928.75.09.99) en su horario habitual. Recibirás vía email la ficha de inscripción.

3.3. Presenta en el plazo establecido 2 sobres:

Sobre 1: contendrá el dossier del diseño.

Sobre 2: contendrá la ficha de inscripción rellena junto a la documentación que se pide en la misma.

4. Selección de trabajos.

4.1. El listado de participantes se hará público a partir de día 4 de mayo mediante una publicación en las redes sociales de Y “Concurso de Jóvenes Diseñadores”. Asimismo se llamará por teléfono a todos los/as seleccionados/as.

4.2. Los seleccionados/as dispondrán de 1 día para realizar el *Fitting* con la/el modelo en las fechas que se acuerden.

5. Normas Generales.

5.1. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases en todos y cada uno de sus apartados, así como de la decisión del Jurado.

5.2. El envío de solicitudes no implica ser seleccionado/a para participar en este.

5.3. Los/as participantes serán responsables de cualquier posible reclamación, tanto por derechos de autor como por derechos de imagen de los trabajos presentados.

5.4. Todos los datos personales que las partes suministren en este proceso tienen carácter confidencial y no podrán ser revelados a terceros ni utilizados para fines distintos a los establecidos, salvo las excepciones contempladas en la legislación vigente.

5.5. La Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A., presume que los datos facilitados por los participantes son veraces y responden a su situación actual. El afectado se obliga a comunicar cualquier modificación al respecto en el caso que se produjera.

- -

Código Seguro de Verificación	IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Fecha	22/03/2021 18:59:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejal/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Página	3/4



5.6. En caso de reclamación o conflicto deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria.

6. Medidas de prevención de las actividades presenciales. Durante el desarrollo del concurso habrá una serie de recomendaciones y medidas de prevención del COVID-19 que tienen que ser respetadas por las personas inscritas y público asistente, contribuyendo a la seguridad de todos y todas. Es importante seguir las indicaciones de la organización y las señalizaciones.

En Santa Lucía, a fecha de firma digital

Fdo: Dña. Ana María Mayor Alemán

*Concejala de Juventud, Turismo,
Transparencia y Litoral del Ayto. Santa Lucía*

- -

Código Seguro de Verificación	IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Fecha	22/03/2021 18:59:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	ANA MARIA MAYOR ALEMAN (Concejala/a Delegado/a de Juventud, Turismo, Transparencia y Litoral del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7HYCY6MBFY7WPYDVYSIIB7GY	Página	4/4

